



Referencia:	2022/00012391W
Procedimiento:	EXPEDIENTES DE SESIONES JGL 30/12/2022
Asunto:	APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES ESTIMADAS, LAS SOLICITUDES PENDIENTES DE APORTAR DOCUMENTACIÓN Y LAS SOLICITUDES DESESTIMADAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES LÍNEAS 1 AYUDA A LA CREACIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, LÍNEA 3 AYUDAS PARA LA APERTURA Y/O REFORMA DE LOCALES COMERCIALES EN PUERTO DEL ROSARIO, LIGADOS ESTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y LÍNEA 4 AYUDAS A PROYECTOS DE INNOVACIÓN SOCIAL, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Departamento:	INTERVENCIÓN/ CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Secretaria (JLBN)	

**DOÑA JUSTINIANA DE LEÓN MARTÍN, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO**

CERTIFICO: Que de los datos que obran en esta Secretaría a mi cargo, por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 30 de diciembre de 2022, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

3.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

3.2.- Aprobación de las SOLICITUDES ESTIMADAS, LAS SOLICITUDES PENDIENTES DE APORTAR DOCUMENTACIÓN Y LAS SOLICITUDES DESESTIMADAS de la Convocatoria de subvenciones Líneas 1 Ayuda a la creación de nuevas actividades empresariales, Línea 3 Ayudas para la apertura y/o reforma de locales comerciales en Puerto del Rosario, ligados estos a la actividad empresarial y línea 4 Ayudas a proyectos de innovación social, nuevas tecnologías y desarrollo sostenible (Exp. 6605Z/2022).

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la siguiente Propuesta Técnica, relativa a la aprobación de las SOLICITUDES ESTIMADAS, LAS SOLICITUDES PENDIENTES DE APORTAR DOCUMENTACIÓN Y LAS SOLICITUDES DESESTIMADAS de la Convocatoria de subvenciones Líneas 1 Ayuda a la creación de nuevas actividades empresariales, Línea 3 Ayudas para la apertura y/o reforma de locales comerciales en Puerto del Rosario, ligados estos a la actividad empresarial y línea 4 Ayudas a proyectos de innovación social, nuevas tecnologías y desarrollo sostenible, con base a los siguientes,



D. Juan Manuel Verdugo Muñoz, Concejal de **Economía y Hacienda**, en relación con el expediente relativo a la **Convocatoria de subvenciones Líneas 1 Ayuda a la creación de nuevas actividades empresariales, Línea 3 Ayudas para la apertura y/o reforma de locales comerciales en Puerto del Rosario, ligados estos a la actividad empresarial y línea 4 Ayudas a proyectos de innovación social, nuevas tecnologías y desarrollo sostenible.**, nº expediente 2022/6605Z, emito la siguiente propuesta, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Con fecha de 29 de Julio de 2022 la Junta de Gobierno Local aprueba la Convocatoria de subvenciones Líneas 1 Ayuda a la creación de nuevas actividades empresariales, Línea 3 Ayudas para la apertura y/o reforma de locales comerciales en Puerto del Rosario, ligados estos a la actividad empresarial y línea 4 Ayudas a proyectos de innovación social, nuevas tecnologías y desarrollo sostenible; con cargo a la aplicación presupuestaria 11/43300/47902.

2.- El día 08 de Agosto de 2022, ha sido publicado el anuncio de la convocatoria en el Diario Oficial de la Provincia de Las Palmas, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el día 15 de Octubre de 2022.

3.- El día 09 de Septiembre de 2022, la Junta de Gobierno Local aprueba la Primera de Modificación de la Convocatoria de subvenciones Líneas 1 Ayuda a la creación de nuevas actividades empresariales, Línea 3 Ayudas para la apertura y/o reforma de locales comerciales en Puerto del Rosario, ligados estos a la actividad empresarial y línea 4 Ayudas a proyectos de innovación social, nuevas tecnologías y desarrollo sostenible, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el día 30 de Noviembre de 2022.

4.- Cerrada la convocatoria, han sido evaluadas las solicitudes presentadas, en tiempo y forma, junto con los documentos preceptivos, atendiendo los requisitos para adquirir la condición de beneficiarios establecidos en las citadas bases de la subvención.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- La aprobación de las SOLICITUDES PENDIENTES DE APORTAR DOCUMENTACIÓN; y la aprobación de las SOLICITUDES ESTIMADAS Y DESESTIMADAS.

1.- SOLICITUDES PENDIENTES DE APORTAR DOCUMENTACIÓN:

Se REQUIERE, a los siguientes solicitantes, para que, en un **PLAZO MÁXIMO EL IMPRRORROGABLE DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, acompañen los documentos que se relacionan a continuación, con indicación de que, si así no lo hiciesen, se les tendrá por desistida su petición:



EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CIF/DNI	DOCUMENTACION
2022/9659D	AZERGUI, M.	***8723**	7,8,9,11
2022/9104Y	LOPEZ, D.M.	***0518**	4,7,8,10,11
2022/9159S	CHEN, Z.	***4882**	7,9,10,11
2022/9271N	BATISTA, M.P.	***9115**	7,11,12,
2022/9598V	MENIETTI, L.	***8838**	5,6,7,8,11
2022/9600L	SAVAGE MONKEY SC	J1090157-7	6,7,10,11,13
2022/9601C	PEÑA, M.N.	***2781**	5,7,8
2022/9669L	JIMENEZ, O.	***5523**	3,4,5,6,7,8,9,10,11
2022/9670C	RODRIGUEZ, C.	***3928**	5,6,7,8,10,11,12
2022/9682D	LORENZO, S.L.	***1799**	4,5,6,7,8,11,12,
2022/10801E	LAPIZ Y PAPEL, FTVA SL	B06833735	3,4,5,6,7,8,11,13
2022/10996X	HERRERA, O.P.	***3380**	6,8,11
2022/11396L	FERNANDEZ, H.	***1393**	8
2022/11534L	FERRIN, L.	***4119**	3,10,11,14
2022/11335G	ARTILES, M.C	***3894**	1,5,6,7,8,10,11,12
2022/11244M	AMIEREA SL	B7241007-9	8,13

Documentación pendiente de aportar:

1. **Anexo I**
2. **Anexo II**
3. **Anexo III**
4. **Anexo IV**
5. **Declaración censal actualizada**
6. **Vida Laboral**
7. **Memoria**
8. **Alta a terceros**
9. **Contrato alquiler**
10. **Facturas**
11. **Justificantes bancarios (transferencia bancaria o certificación bancaria)**
12. **Escrituras sociedad O DNI vigente**
13. **Certificado de situación censal del titular/es de la empresa**
14. **Licencia de obra**



2.- SOLICITUDES ESTIMADAS:

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF
2022/11347Q	MACHIN, K.J.	***3701**
2022/11361F	PADILLA, O.D.	***2638**

3.- SOLICITUDES DESESTIMADAS:

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CIF/DNI	MOTIVO
2022/9621V	TATIANA SUAREZ PEZZI		1
2022/10809F	ISLAGEST SL		1
2022/11183J	FIMAX ASESORES & ASOCIADOS		1
2022/9595Z	JAVIER PEREZ ALAMEDA		2
2022/9596S	ARTURO JAVIER BARRO PACHECO		2
2022/10045W	MAXIMO ANTONIO MARIANI		2

1. Los titulares de la empresa han ejercido por cuenta propia la actividad objeto de la solicitud, ya sea en forma individual o de forma societaria, en los últimos 3 años.
2. No presenta documentación

SEGUNDO.- A fin de resolver la presente convocatoria, se requiere a todos los solicitantes, que presenten en el plazo **IMPRORROGABLE DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, los certificados actualizados de estar al corriente en el cumplimiento con las obligaciones tributarias estatal, autonómica y frente a la Seguridad Social.

TERCERO.- Ordenar la Publicación en el Tablón de Anuncios , así como, en la página web del Ayuntamiento, para que en el plazo improrrogable de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, los solicitantes puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas, así como, subsanar los defectos subsanables aquí expresados.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y, en virtud, del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Una vez finalizado el plazo de subsanación, se notificará a los/as interesados/as el resultado de las misma, mediante resolución, que será publicada en el Tablón de Anuncios, así como, en la página web del Ayuntamiento según lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO.- Dar traslado al Departamento de Intervención y a la Concejalía de Economía y Hacienda para su conocimiento y efectos oportunos.



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

Ayuntamiento de Puerto del Rosario

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente certificación que se extrae del borrador del Acta por lo que se efectúa con la reserva establecida por el artículo 206 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, visada y sellada en Puerto del Rosario a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº

Secretaría Accidental
LEON MARTIN JUSTINIANA - DNI 42882725F
30/12/2022 11:11:00
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

El Alcalde
DOMINGO JUAN
JIMENEZ GONZALEZ
30/12/2022 12:02:30
AYUNTAMIENTO DE
PUERTO DEL ROSARIO

